



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00195470- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00195470- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Académica solicita la designación de personal idóneo para realizar capacitaciones del Sistema Guaraní para la puesta en marcha de las nuevas Carreras desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2026 por una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114).

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar la puesta en marcha de las nuevas Carreras.

Que María José Caraballo, Leg. 60.295, cuenta con las condiciones de idoneidad y experiencia para desempeñarse en las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a María José Caraballo, Leg. 60.295, para realizar capacitaciones del Sistema Guaraní para la puesta en marcha de las nuevas Carreras desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026. Reconocer con carácter excepcional los servicios prestados desde el 01 de marzo de 2026 y hasta el día de ayer con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2º: La Sra. Caraballo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos con noticia a

la Secretaria Académica – Área de Despacho de alumnos-. Oportunamente, archivar.